



Diez y siete de marzo de 1777.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

entro del quarto o sea de los señores de la villa de Madrid; del Sr. D. Juan de
Ferro por seguir en dicha R.ª Chanc.ª otro Pleito sobre el
curso de las aguas aunque en distinto paraje del Campo de
esta Suavidad de que se trata. Lo executaron solamente
los quatro señores que han anteriormente relacionado
conforme al dictamen de los Abogados.

En este estado se hizo expresion del Expediente que
motiva la R.ª Provision citada, y se leyeron las diligencias
practicadas en los dias once, y doce, del presente mes,
por los señores D. Pedro Joseph Molina y Muñoz Alcalde
Mayor de esta Ciudad, y D. Juan Antonio de Urujo, y
Sanjon que lo es de Cantamena, Jueces de Comision en
dho Expediente, con asistencia de los señores D. Alexo
Manriza Senador Decano, D. Pedro Penafiel, y
D. Nicolas de Miran Peralta Diputados de este Comen,
y D. Pedro Jimenez de Cabrera y Sison Procurador en
comun de el, y de los señores D. Matheo Lopez, Felix
Serrano, Christoval Aquino, y Jnes Sanchez de
Cezino de esta referida Ciudad, Joseph Nieto, Juan
Lizilia, Simon Gutierrez, y Juan Manzanarez